

Madrid, 10 de octubre de 2022

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como complemento a la comunicación remitida el pasado 24 de mayo de 2022 (número de registro 1.453), relativa a la comunicación de UNICAJA BANCO, S.A. ("UNICAJA") a MAPFRE de su decisión de terminar la alianza para la producción y distribución de seguros de vida y planes de pensiones a través de la red de UNICAJA proveniente de Caja Castilla la Mancha, MAPFRE informa de que en el día de hoy, y una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones administrativas, ha formalizado la venta a UNICAJA del 50 por ciento de CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. ("CCM VIDA Y PENSIONES").

El importe final de la operación ha ascendido a 131,4 millones de euros, cantidad correspondiente al 110 por 100 del valor de mercado del 50 por ciento de las acciones de CCM VIDA Y PENSIONES determinado por experto independiente, capitalizado desde el 30 de junio de 2021 hasta el día de hoy.

La operación supone para MAPFRE un beneficio neto de 1,7 millones de euros.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General